



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 16 MAY 2016

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Hernán Morero por la cual solicita autorización y licencia para asistir a la "XI Jornadas Latino Americanas de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología" a realizarse en la ciudad de Curitiba (Brasil), entre los días 25 y 28 de julio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de los señores Directores del Departamento e Instituto de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Morero revista en un cargo de Profesor Ayudante B;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. HERNAN MORERO (Legajo N° 46.243), a participar en la "XI Jornadas Latino Americanas de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología" a realizarse en la ciudad de Curitiba (Brasil), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 24 al 30 de julio de 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Morero el importe de dos (2) días de viáticos Internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas